

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 18 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se hace público acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de droga que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Pediente: E.S. 15/12 DRG.

Interesado: Guoren Guo.

Infracciones: Grave por incumplimiento de una de las prohibiciones de venta o suministro de bebida alcohólica, tipificada en el artículo 37.3.a), en relación con el art. 26.1.d), de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

Lugar de la infracción: Marbella. Establecimiento «Alimentación Divina Pastora», sito en C/ Juan Brea esquina con C/ Alba, Local 12.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Fecha acto notificado: 27.2.2013.

Sanción: Multa de tres mil un euros (3.001,00 €).

Se notifica dicho acuerdo con indicación de que en el plazo de 15 días, a contar desde la presente notificación, podrá hacer las alegaciones que estime procedentes, aportar documentos o proponer cualquier medio de prueba que a su derecho convenga, de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/1992. Se comunica igualmente al interesado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 18 de abril de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.